

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00001/25

RD.202/25

Acta Nº4

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 2 de mayo de 2025.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la programación de horas extras de las distintas Gerencias, correspondientes al mes de mayo de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por RD.338/23 de fecha 4/X/23, se dispuso que las horas extras deberán ser autorizadas por el Directorio, previo a su realización;-----
-----II) que al efecto, se eleva la programación realizada que luce en informe de la Gerencia General de fecha 28/IV/2025, a fojas 18 y 19;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

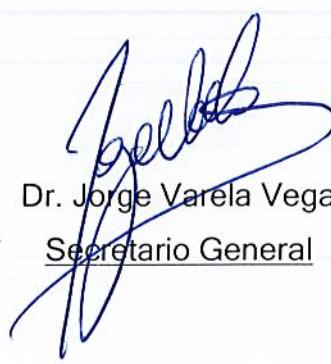
----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR el 50% (cincuenta por ciento), equivalente a 925 horas totales, de las horas extras programadas por cada Gerencia, presentadas por la Gerencia General en informe de fecha 28/IV/2025, que luce a fojas 18 y 19.-----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente



RM.

SIGUE							
SERIE	Nº						

SIGUE:

N⁰